

ha de producir á todos los Pueblos de este Distrito, y  
prebió un detenido examen de los caminos mal  
necesarios á esta Villa, se acordó designar como  
de primera interés, y de grande provecho para  
esta Poblacion, el que de la misma conduce á  
la Villa de Calasparrá por donde para la  
línea férrea de Albacete á Cartagena; y en el  
grande lugar el que parte de esta misma Villa  
para empalmar con la carretera de Segura  
que se está construyendo desde la Capital  
á la Cervera del partido que ha esta Ciudad  
de Caravaca; y con objeto de que se pudiesen prope-  
ner las bases bajo que haya de llevarse á cabo  
tan importante mejora atendiendo á que las  
Municipalidades de Caravaca y Calasparrá con  
cuyo termino linda esta Villa, deben oírse,  
se acordó nombrar una Comisión que  
se ponga de acuerdo con aquellas, y for-  
me la correspondiente memoria, de la que  
se dará cuenta en otra Sesion, cuyo auto-  
ridad se pondrá en conocimiento del Señor  
Gobernador: Para que forme dicha Comisión  
se nombró á los Sres. Presidente, el Regidor  
D. Frants Garcia Montoya, y los propietarios  
D. Domingo Garcia de Barcia, D. Vicario  
Gimenez, y D. José Marcos Vazco; á cuyo  
Sres se recomendó evacuaron este Servicio

